



Gaby Salido

## ¿Ciudadanos de primera?

**Años atrás** el discurso de la izquierda en la capital reprochaba al “viejo régimen” no permitir que los habitantes tuviéramos los derechos como “ciudadanos de primera” como en otras entidades de la República, y se quejaban los jefes de Gobierno de costos adicionales por ser la capital del país.

**A** pesar de ese llamado viejo régimen, se logró cambiar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y pasamos de Distrito Federal a Ciudad de México, con nuestra primer Carta Magna que reconoce progresivamente, incluso más derechos que la federal, respetando las facultades conjuntas y las reservadas.

Mucho esfuerzo en conquistar estos derechos, obligan a ejercerlos, hacemos valer y garantizarlos; sin embargo, en cada oportunidad las mayorías morenistas —que ahora son el régimen que reprochaban— bloquean o impiden que se ejerzan plenamente, intentando que se apliquen por la Jefatura de Gobierno o de poderes federales.

Sólo basta ver los intentos por limitar las acciones de las alcaldías, argumentando falta de coordinación con el Gobierno central, o las facultades presupuestales arrebatadas al Congreso.

Ahora, en vez de cuidar la autonomía ganada en la capital y garantizar que los recursos se apliquen en programas sociales o acciones de gobierno, esta administración ha cedido esa facultad; por

ejemplo el pago de la pensión de adultos mayores, el presupuesto de las instituciones de salud, que a fin de quedar bien con el Presidente, Claudia Sheinbaum decidió que operará a través del Insabi, y así en Morena siguen reduciendo los derechos que democráticamente había ganado esta ciudad capital.

Otro atentado contra la soberanía de la ciudad se ejecutó hace poco más de un año por el Congreso federal en complicidad con la Presidencia, pues a propuesta de Morena se modificó la Constitución en materia de seguridad privada y se estableció que el Congreso de la Unión debía expedir la Ley General de Seguridad Privada dentro de 180 días, y que “continuará en vigor la legislación en los términos que se encuentre a la fecha de entrada en vigor del presente decreto”. Lo que significa que siguen siendo aplicables las leyes, pero existe imposibilidad de hacer modificaciones hasta que entre en vigor la Ley General.

De origen, vemos un exceso en las facultades del Congreso federal, pues es correcto que conserven vigencia las leyes, pero limitar a que estas puedan ser modificadas, es muestra de su intento de monopolio en la actividad le-



gislativa. No conformes, la mayoría morenista no ha presentado iniciativa al respecto y a pesar que llevan el doble del tiempo sin intención de legislar y cumplir su obligación.

Este agravio se ejecuta una vez más, pues presenté en nombre de vecinas y vecinos una iniciativa para garantizar que elementos de seguridad privada cuenten con capacitación en primeros auxilios, atención en casos de emergencia y protección civil, ya que en espacios particulares son el primer contacto en caso de algún accidente o delito.

Estas propuestas de la ciudadanía pueden incorporarse en la ley en cualquier momento, sin embargo, no podemos esperar que la mayoría morenista del Congreso federal se decida legislar lo que hace más de medio año debería ser vigente, ni podemos esperar que la Jefatura de Gobierno siga permitiendo que se limiten las facultades en contra de la ciudadanía.

Lamentablemente esa historia ya la hemos visto antes, sólo recordemos el número de veces que se han modificado las leyes para la entrada en vigor del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, plazo que nuevamente está por vencer...

lo indignante es que esa sea la forma de cuidar y garantizar en esta llamada "Ciudad Innovadora y de Derechos" lo que tanto tiempo costó reconocer a la capital.

Morena hace evidente que no sabe ni quiere cuidar las instituciones que hemos construido, pues es tan grande la ambición por cumplir una transformación, que sacrifican los derechos que habíamos conquistado.

**Lamentablemente esa historia ya la hemos visto antes, sólo recordemos el número de veces que se han modificado las leyes para la entrada en vigor del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, plazo que nuevamente está por vencer... lo indignante es que esa sea la forma de cuidar y garantizar en esta llamada "Ciudad Innovadora y de Derechos" lo que tanto tiempo costó reconocer a la capital.**

Diputada de la CdMx por el PAN